

CONCON,

06 OCT 2021

DECRETO REGISTRADO N° 1996 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 del 2019 y N°18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) El Art. 197 bis de la Ley N°20.545 que incorpora la Extensión Post Natal Parental.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30/07/2021.
- i) La Solicitud de Doña Katherine Durán Olivares, funcionaria de la Escuela Oro Negro.
- j) Certificado Nacimiento de la hija de la funcionaria.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** la Extensión Permiso Postnatal Parental Completo de Doña **KATHERINE NICOLE DURÁN OLIVARES, RUT. [REDACTED]** Funcionaria de la Escuela Oro Negro, desde el 02 de Octubre de 2021 hasta el 02 de Enero de 2022.

2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal a la Dirección: [REDACTED]

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL TOLEDO ALECRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER (2)
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (085)

FRV/MTA/MLEG/RUD/GGV/asv.

**EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS**

Firmado
digitalmente por
EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.10.04
11:10:17 -03'00'